



Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, donde fue allegada la Oficina respuesta de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Sur, para que ordene lo pertinente. Sírvasse Proveer. Hato S., dieciocho (18) de Marzo de 2021.


MAXISTE PACHECO AVILA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATO SANTANDER**

Hato (S), Dieciocho (18) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021).

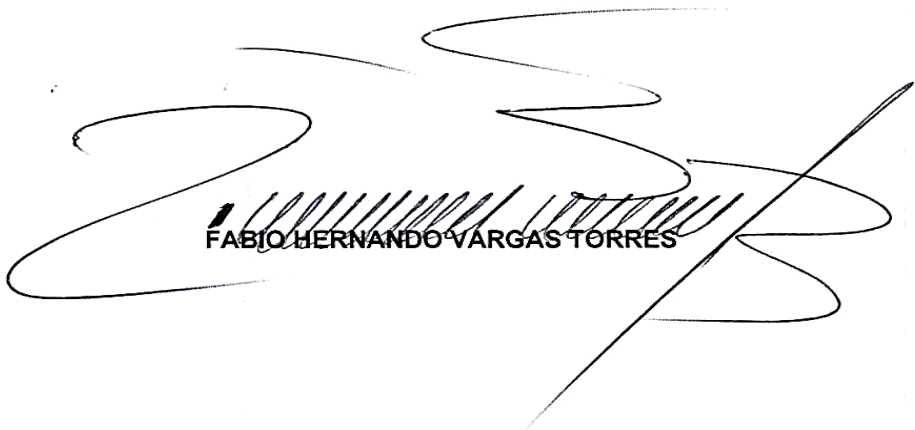
Ref.:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	ANGEL MIGUEL RAMIREZ BALAGUERA
Demandado:	MIGUEL ARDILA MONSALVE
Radicado	68344-40-89-001-2020-00035-00

- Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Sur, visible a – fol. 7 a 12 del Cuaderno de Medidas.
- Así mismo, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Sur, visible a –fol. 13 a 15 del Cuaderno de Medidas.

Lo anterior con miras a que se pronuncie al respecto de las anteriores si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


FABIO HERNANDO VARGAS TORRES

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
HATO - SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 20, de manera ELECTRONICA EN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/001-promiscuo-municipal-de-hato-/home> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 19 de Marzo de 2021.


MAXISTE PACHECO
Secretario